

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES

6 de Mayo de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM. 777.

Seccion editorial.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

En España siempre estamos en elecciones; así es que después de salir de las de diputados y haberse efectuado las de senadores, el 10 del actual tendrán lugar las de concejales, las cuales, á juzgar por los preparativos que se están haciendo, van á ser muy reñidas.

El concurso de todos los partidos es más indispensable que en la esfera puramente política, para la buena administración de los Municipios, de los cuales es preciso arrojar las divisiones políticas que allí no tienen su campo natural en que espaciarse, mientras lo tienen, y muy ancho, para ser útiles á sus conciudadanos, no exigiéndoles más impuestos que los necesarios en armonía con las mejoras locales que tanto se echan de menos de uno á otro ámbito de la Península.

Cuando un partido monopoliza la administración municipal, se hacen lenguas sus enemigos para denunciar abusos que podrán existir, pero cuya responsabilidad, en primer término, recae sobre ellos mismos, que, por retrainimiento sistemático ó indiferencia, no han procurado su representación en el seno de las Corporaciones populares.

Por esto nos alegramos de que esta vez se preocupen más de un elemento tan esencial dentro de la órbita administrativa y para el bienestar y adelanto de los pueblos de lo que se han preocupado estos años, si bien sería de desear que pospusieran los móviles políticos á los intereses de su localidad.

Por nuestra parte no nos cansaremos de excitar á nuestros amigos y á todos los electores á que elijan personas conocidas por su arraigo, su amor al país, solicitas por las mejoras locales y anhelosas de fomentar la riqueza pública. El estado de algunos pueblos es tan lastimoso, que parece no tener autoridades que velen por la limpieza, por el ornato público, por un régimen verdaderamente económico y por la correspondiente aplicación de los fondos que se recaudan. De esto nos condolemos todos en el seno de la amistad, y sin embargo, cuando llega el momento oportuno, dejamos que por cabalas se designe el personal más ó menos nuevo y contribuimos á que tenga la responsabilidad debida.

En las capitales hay, además de la de ornato y mejoras esencialísimas, otras tan principales como las que se relacionan con la higiene y los consumos.

Respecto á esto último, la cuestión de subsistencias que está ahora sobre el tapete, ha revelado la necesidad de modificar las Ordenanzas municipales respec-

to á mataderos, así como la de rebajar los arbitrios sobre los comestibles. No somos, ciertamente, partidarios de la supresión de los consumos, que en dos períodos memorables de nuestra historia contemporánea ha sido la bandera de la revolución.

Después de tantas alharacas é inútiles ensayos de impuestos personales, por restablecer la contribución de consumos, dando la razón á los que con tanto empeño sostenían los impuestos indirectos, que nunca han debido dar margen á colisiones políticas y sucesos sangrientos.

Más si económicamente es irremplazable esta contribución, no es menos cierto que en los más de los pueblos está indebidamente aplicada, cargando, hasta rayar en extorsión, los artículos de primera necesidad, mientras quedan relativamente relevados los que no son indispensables para la vida ó que pueden considerarse como de lujo.

Hemos llegado á un tiempo en que se hace imposible una alimentación, no solo confortable, sino mediana, aún para las clases medias. La popular tiene que vivir á dieta perpétua, permitiéndose á lo más excesos dominicales, tanto mayores, cuanto mayor ha sido la abstinencia semanal, como se desborda un torrente que ha sido con violencia contenido.

Esencialmente de detalles, la gestión municipal no puede ser sintetizada en leyes generales, razón por la cual no puede menos de adolecer este artículo de la deficiencia de su contenido. Pero les es fácil llenarlo á la mayoría de los electores, pues mejor que nosotros conocen estos pormenores y la necesidad de una buena administración municipal, aparte de cuestiones locales, limpias ó sucias, que solo de pasada podríamos indicar.

A la lucha, pues, á la lucha; porque si á los partidos les interesa la representación nacional, la municipal nos afecta á todos, por ser el ángel de la guardia, bueno ó malo, que vela nuestros actos más íntimos y que provee á las necesidades de la localidad en que residimos.

A la lucha, pues; pero tengan en cuenta los electores las personas en quienes se fijan para los cargos municipales. Procuren desentenderse de perniciosas influencias que solo á sus particulares intereses atienden: cuiden solo de que aquellos que van á representar los de las localidades, los de los distritos, reúnan las suficientes condiciones que son necesarias para desempeñar con independencia, justicia, é idoneidad, cargos que llevan consigo, como primer deber, y casi como único, la recta y equitativa administración de los intereses populares.

Para que los electores comprendan nuestro pensamiento y el propósito que nos anima al dirigirles un amistoso conse-

jo, no necesitaremos ocuparnos en reseñar cuán viciosa es la manera de funcionar de muchas corporaciones municipales, los abusos que se cometen en los repartos de contribuciones así territorial como de consumos, en las cuestiones de terrenos comunales, etc., etc.

Lo que importa para evitar los perjuicios que de esos abusos se originan á los contribuyentes, es elegir personas íntegras, dignas é inteligentes, cuya conducta y condiciones sean una garantía para los administrados.

Si los electores siguen esta línea de conducta, si para escoger las personas que han de administrar sus intereses se fijan únicamente en las condiciones que nosotros recomendamos, la gestión de los municipios será provechosa y fecunda. De otro modo, continuarán ejerciéndose dañinas influencias con grave detrimento de los intereses del distrito; pues para evitar esto no hay más medio que la energía del cuerpo electoral, en la cual ha de hallarse la medicina de muchos males.

LA ELECCION DE ALCALDES.

En las crisis políticas porque ha atravesado nuestro país en estos últimos años, todos los principios que han informado en la gobernación del Estado han procurado desarrollarse en la legislación hasta en los pormenores más ínfimos.

Resultado de esto son, las múltiples y diversas leyes que se dan en España, de difícil compilación y estudio, aún cuando tengan por fin el hecho más insignificante de la vida.

No acertamos á deslindar la parte que en ello tome nuestro natural, propenso á la inmovilidad, y la que en ella tenga el deseo de mejorar y perfeccionar las instituciones que rigen á los pueblos para su prosperidad y engrandecimiento.

Como si el objetivo de los partidos políticos que con rapidez se suceden en la dirección de los asuntos públicos y sin causa ni motivo bastante las más veces que lo justifique como no sea la de hacer figurar con crecidos derechos pasivos—en grave perjuicio del Tesoro siempre—á los adalides de una ú otra fracción, dándose nuestros gobernantes á retocar toda la legislación como si primero no fuera preferible mil veces estudiar los medios que hicieran viables las reformas.

La política en lo que le es fundamental teniendo por fin la felicidad y el bien de un pueblo no debe en nuestra humilde opinión reconocer fronteras ni tener criterios diferentes en su aplicación.

Una prueba de la múltiple legislación es sin duda la institución que nos ocupa en la que las escuelas políticas todas desde la más liberal hasta la más retrógrada se

creyeron en la imprescindible necesidad de reformar, obedeciendo siempre más que á los intereses de la comunidad al principio político que representaban.

Funesto error que hace de la primera autoridad de la gerarquía administrativa un agente político de tal ó cual escuela que, prescindiendo de la misión que la sociedad le señalaba mucho antes ya de que el legislador regulase sus funciones, hace, decíamos, se convierta en vez de protector de los intereses de la comunidad, en agente del poder, llevando á veces en su administración las rencillas y los odios al seno de la familia.

Estas autoridades nacieron casi en el hogar y son un reflejo de la autoridad del Patriarcado y este carácter que les es inherente, trata de borrarle la ley actual con su sistema de elección.

¿No podrían todas las escuelas políticas ponerse de acuerdo sobre la elección de estos funcionarios? Creemos que sí.

Para señalar nuestra opinión en este punto, nos fijaremos tan solo en los intereses que á estos funcionarios se confían, y teniendo en cuenta que son los de una reunión de familias ligadas las más de ellas por vínculos tan fuertes como los de la sangre y la amistad, fácil será comprender no suscribimos á la opinión de los que, partidarios de una centralización absorbente é irritante las más de las veces, prefieren que el Gobierno tenga una intervención directa en estos nombramientos, imponiendo á los pueblos para su administración á personas que distan mucho de estar en armonía con las aspiraciones de aquellos.

Se nos dice, tenemos que considerar á estos funcionarios como delegados de la administración central, y que la unidad administrativa requiere una intervención del Gobierno en su nombramiento; más ¿no son más importantes las funciones que los pueblos les encomiendan, puesto que directamente á ellos se dirige su administración?

Esto es á todas luces evidente y el principio de la elección popular en nada se opone al de la unidad administrativa, pues si á ningún ciudadano le es lícito faltar al cumplimiento de la ley, ménos se concibe la quebrante, aunque en ello tenga repugnancia el alcalde; que, con cortas excepciones siempre vemos estos puestos ocupados por personas que en general tienen un grado de ilustración suficiente para no faltar á los preceptos del legislador.

Y esto sentado ¿qué principio ni qué idea útil pueden invocar en su apoyo los partidarios de la elección por el Gobierno como no sea el de una centralización absorbente y el de un favoritismo funesto?

No vemos más, y esto favorece nuestra opinión, pues los fundamentos de la contraria no son admisibles por los que ante todo se inspiran en la prosperidad y bien de los pueblos.

Sin embargo, la contraria opinión prevalece en la vigente ley municipal y hay que acatarla; mas próximas las elecciones municipales nos resta advertir al cuerpo electoral procure la elección de personas que se inspiren en las grandes necesidades de los pueblos y que no olvide que en los municipios está la base de

la administración general, y para que esta sea como conviene á los mismos, procure la elección de las personas más idóneas sin consideración á las ideas políticas, pues si alguna vez se ha de hacer administración, como ahora se dice, va siendo tiempo, no se aprecie para ello la política.

Que miren los pueblos que siendo el alcalde el todo en la Corporación y este á elección del Gobierno en las de alguna importancia, cuánto les interesa una buena elección para no tener tal vez una autoridad contraria á sus legítimas aspiraciones.

Acerca de la conducción del correo de Castilla, dice *El Popular*:

«Interrumpido el correo en carruaje entre Brañuelas y Lugo, se hace preciso enviar desde hoy por Portugal la correspondencia para Lugo y la Coruña.

Esta medida provisional no durará más tiempo que el puramente indispensable hasta que se verifique la subasta anunciada.

Las exigencias del servicio internacional impiden vaya por el correo para dichas provincias más correspondencia que cartas y periódicos.

Tampoco podrán ir certificados de papel del Estado.

¿Por qué no se manda por Santander y se evitarían estos inconvenientes?»

Sobre el mismo asunto escribe *El Globo*:

«Ya se conoce que el señor director de correos y telégrafos ha consagrado toda su atención en estos últimos tiempos á la cuestión electoral. Así se explica que haya desatendido los asuntos del servicio hasta el punto de olvidar que terminaba el contrato para conducir la correspondencia, en carruaje, de Brañuelas á Lugo. Y como el contrato ha terminado, se ha discurrido un medio que nada dice en favor de la administración española. Desde ahora hasta que el contrato se renueve, tendremos que pedir auxilio á la administración portuguesa, y la correspondencia de las provincias de Lugo y la Coruña tendrán que pasar al vecino reino de Portugal para volver á los dominios españoles.

El medio es sencillo y rápido. No tiene más defecto que no podrán remitirse á esas provincias certificados de papel del Estado.

Proponemos que se conceda un premio á los funcionarios que tal previsión demuestran.»

Un amigo del *Diario de Avisos* de la Coruña le ha remitido para su inserción lo que copiamos:

«En una carta de Madrid que hemos leído se dan varios detalles con respecto al actual estado de los trabajos del ferrocarril del N. O. que creemos serán leídos con interés.

Sección de Brañuelas á Ponferrada. En 18 del mes próximo pasado se pidió por el Consejo de incautación al Gobierno autorización para anunciar por tercera vez la subasta del cuarto trozo de esta sección con el aumento de un 30 por 100 en los precios, en razón á haber quedado desiertas las dos subastas anteriores. Este trozo consta de unos cinco kilómetros escasos y su presupuesto es aproximadamente de cuatro millones de reales. El 15 del mismo mes se pasó al Gobierno el proyecto del quinto trozo pidiéndole autorización para subastarlo con igual aumento en los precios del presupuesto; este trozo consta de diez y ocho kilómetros y su coste es de unos cinco millones de reales. Está casi terminada la esplanación de los diez y seis kilómetros desde Ponferrada á Toral de los Valos, y como está ya en trabajos el resto de esta sección, tan pronto como el Gobierno ordene la subasta de los trozos cuarto y quinto, podrá considerarse asegurada la construcción de la línea entre Brañuelas y Toral de los Valos, ó sean 64 kilómetros de total longitud.

Sección de Ponferrada á la Coruña. Se han recibido en el Consejo de incautación los proyectos de tres trozos comprendidos entre Monforte de Lemos, Aspera, Villa de Morós y

Sárria, cuya longitud total es de 36 kilómetros próximamente y su presupuesto aproximado de 25 millones de reales. Los proyectos de esta importante sección están dispuestos para que puedan sacarse á subasta las obras tan pronto lo disponga el Gobierno á quien se han remitido ya dichos proyectos. Se preparan ajustes para que las obras de la sección de Toral de los Valos á Petín y aun á Montefurado puedan empezarse, sin esperar á la terminación de sus proyectos, muy atrasados á causa del constante temporal de tantos meses, que no permitió avanzar los trabajos de campo. Estos ajustes comprenderán una distancia de 56 kilómetros y se presentarán por grupos que se subastarán en todo el presente mes, constituyendo el 80 por 100 próximamente del total de la línea interrumpida de Galicia los trozos que quedan mencionados.»

Bien parlado, como dijo el otro: veremos si está bien hecho, cuando pase el tiempo.

Podemos esperar tranquilos que no tenemos motivos para impacientarnos.

Por la Dirección de Beneficencia y Sanidad se encarga á los gobernadores que obtengan y remitan á la mayor brevedad, después de comprobados, los datos referentes al número, nombres, clase, profesión, nacionalidad, permanencia, edad, estado de intranquilidad, etc., de los dementes de cada uno de los hospitales de alienados que existen en cada provincia, á fin de estudiar las mejoras que puedan llevarse á cabo en los manicomios, en beneficio de los desgraciados que en ellos se albergan.

Por el ministerio de Fomento se ha recomendado al de Hacienda que, si es posible, se permita la introducción libre del material científico que adquieran en el extranjero los establecimientos de enseñanza, con la parte destinada á este objeto de las cantidades que producen los derechos académicos.

Ya están en circulación los sellos de franqueo que cuestan un real: es decir, que el Sr. Ministro de Hacienda, por sí y ante sí, ha declarado permanente el impuesto de guerra que, como su nombre indica, no debía ser más que transitorio.

Además, ántes cada pliego se franqueaba, en razón á su peso, con sellos de diez céntimos, añadiendo, como impuesto extraordinario, uno de quince. Ahora, cuando una carta necesite para su circulación dos sellos, habrá que ponérselos de 25 céntimos cada uno, de modo que resulta el contribuyente perjudicado en quince céntimos, y así proporcionalmente según el pliego necesite mayor número de sellos.

Las observaciones hechas hasta ahora por la Dirección de Comunicaciones nada han influido en el ánimo del Sr. Ministro de Hacienda, que llevó á cabo su proyecto de *unificación*, no muy conforme con la ley.

Resulta de esto, como de todos los arreglos que el país que paga es el perjudicado.

Noticias de Galicia.

El cuerpo escolar de Santiago ha telegrafado al Sr. Montero Ríos, manifestándole el sentimiento de que se halla poseído por haber fracasado la candidatura de aquel señor, digno hijo de la Universidad compostelana. ¡Aun hay vi-

gor y levantadas aspiraciones en la noble juventud de las escuelas!

—Han sido destinados á los hospitales de Cartagena y Ferrol, respectivamente, los médicos de la Armada D. Joaquin Abella y D. Gabriel Rebellon.

—Ha sido nombrado Senador en representación de los Sres. Prelados y Cabildos de Santiago, Lugo, Orense, Tuy y Oviedo, el Excmo. señor Obispo de Orense.

—Se ha aprobado la permuta entre los registradores de Chantada y Olot, D. José Peris y D. Agustín Bassols.

—Se ha concedido el reemplazo: para Valdeorra (Orense), al alférez D. Beltran Alonso, para Allariz al de la misma graduación D. Juan Fernandez Rodriguez; y para Santa Cristina de Valeije al teniente D. Benigno Perez Martinez.

—Segun un colega, gracias á las incansables gestiones practicadas durante tres años por don Juan Francisco Fontan, diputado á Cortes por el distrito de Cambados, ha conseguido este que se saquen á subasta las obras del muelle de Villagarcía.

Noticias generales.

La policía de París, informada de la desaparición de algunos niños recién nacidos, tendió sus redes, y hará cosa de un mes cogió en ellas á una dama que hacia frecuentes viajes á Inglaterra.

De buen porte, de distinguidos modales, con sus puntas de literata, era precisa toda la habilidad de la policía francesa para descubrir en ella una verdadera criminal.

Todas las investigaciones que se han hecho han probado que traficaba con los niños, llevándolos á Inglaterra, donde los entregaba con grandes beneficios á cambio de niñas, que sus desnaturalizadas madres, para burlar en su favor las leyes sobre sucesión que rigen en la Gran Bretaña, abandonaban á la miseria ó á la muerte, que aun no se sabe que ha sido de ellas.

Horroriza este detalle de las costumbres británicas, pero el sumario le acusa y la ley francesa castigará sin duda á la culpable; pero, ¿y las pobres niñas nacidas en el seno de opulentas familias y condenadas Dios sabe á que martirios? Esto parte el alma y produce una viva indignación.

—Los radicales de Barcelona han acordado reorganizarse, uniéndose á los demócratas reformistas. Han nombrado un comité, del cual es presidente honorario el Sr. Ruiz Zorrilla, y resuelto tomar parte en las elecciones municipales, estableciendo inteligencias con los partidos de oposición.

Seccion extranjera.

Los Estados-Unidos no cesan de sorprendernos con sus atrevidas empresas, convertidas como por ensalmo en realidades.

Se ha abierto recientemente á la circulación un viaducto que es una verdadera maravilla de audacia mecánica.

Este viaducto atraviesa el valle de Cuyahoga, en Cleveland (Estado de Ohio), entre las dos márgenes de Cuyahoga.

Su anchura de 19 metros y medio, de los cuales 12 están destinados á los carruajes, y los restantes á la gente de á pie.

Andando á paso regular, se necesitan 15 minutos para recorrer el viaducto de un extremo á otro, pues su longitud es de 980 metros, casi un kilómetro.

El peso total del hierro empleado en la construcción es de 1.140 toneladas. Los gastos han sido considerables y ascienden á la suma de 2.151.350 dollars.

Desde lo alto de este viaducto se disfruta una vista deliciosa: á la derecha se ve el lago Erie, uno de los más pintorescos del mundo, y á los pies del espectador toda la actividad representada por la navegación en un rio americano. En las dos riberas, casas, fábricas y una red de calles llenas de vida, y á la izquierda un ancho valle lleno de árboles serpenteado por multitud de ferro-carriles.

—Alemania.—El tribunal civil de Berlín sentenció el 26 la causa formada á los estudiantes rusos Liebermann, Gurewitz y Aronsohn, acusados de haber turbado el orden público y de haber formado parte de una sociedad secreta. En el curso de los debates se leyó una proclama redactada por Liebermann, y que fué hallada entre sus papeles. La proclama está dirigida á la juventud israelita de toda Europa, y en ella se lee el pasaje siguiente:

«La confraternidad internacional de los trabajadores no conoce la división de la humanidad en razas y en naciones. No conoce más que obreros útiles y zánganos peligrosos para la sociedad. Esos obreros útiles se preparan á una lucha decisiva contra sus opresores. Decimos esto á fin de que el proletariado israelita se prepare á tomar parte en ese gran combate. La copa de sus males está colmada ¡Juventud, ven en auxilio del proletariado! ¡Que el viejo mundo de la mentira y de la opresión de los trabajadores se derrumbe á los golpes de la verdad y de la libertad, y que sobre sus ruinas ondee la bandera de la revolución social!»

En poder de los otros dos acusados se hallaron cartas revolucionarias fechadas de Ginebra.

Liebermann y Gurewitz han sido condenados á nueve años de prisión. Aronsohn á cuatro meses de la misma pena.

A propósito de esta causa, dicen de Berlín al *Temps* que era allí objeto de los comentarios de la prensa. La mayor parte de los periódicos inferen de los debates del proceso que hay en la actualidad una inteligencia y hasta una especie de organización entre los demagogos, los socialistas y los comunistas de todos los países: en todas partes, entre los principales agitadores se cuentan individuos de toda nacionalidad disfrazados con nombres falsos, alemanes, ingleses y franceses, y que destituidos de todo patriotismo particular, son siempre los más ardientes en excitar al desorden, al motin, al trastorno universal.

—Los diarios de Nueva-York publican noticias del Perú, Chile y Bolivia, relativas á la guerra entre estas dos últimas repúblicas, en la que ha tomado parte al fin el Perú en favor de Bolivia. Segun escriben de Lima con fecha del 19 de Marzo, el presidente Daza, de Bolivia, ha expedido un importante decreto, por el cual expulsa á todos los chilenos del territorio nacional, con término de diez dias para que se lleven sus papeles y muebles; pero se les embargan todas sus propiedades raíces, las cuales serán administradas por empleados públicos de Bolivia, y aun confiscadas, si el gobierno chileno insiste en represalias. Parece esta medida extrema y opuesta al espíritu de nuestro siglo. Las relaciones comerciales con Chile están entredichas en lo absoluto, y se ofrece que la guerra se llevará adelante hasta que el territorio ocupado por Chile se halle nuevamente bajo el dominio de sus antiguos poseedores. Se estaban despachando tropas bolivianas á toda prisa al litoral de Atacama; pero algun tiempo han de emplear para recorrer las 300 leguas que median de lo interior á la costa.

Chile, entretanto, no cesa de reforzar sus tropas en Antofagasta y Caracoles, ha construido fortificaciones, y se dice que ambas ciudades se encuentran en estado de defensa.

De Santiago de Chile anuncian que las tropas chilenas habian ocupado las ciudades de Cobija y Calama como represalias por las confiscación de las propiedades de ciudadanos chilenos en el interior de Bolivia. Calama es un fuerte punto estratégico, á las orillas del rio Loa, á unas 60 millas de Caracoles. Su pequeña guarnición boliviana no hizo apenas resistencia.

La alianza posible del Perú con Bolivia es causa de una gran ansiedad en Chile, pero el Gobierno parece determinado á llevar la cuestión hasta lo último sin reparar en las consecuencias. Se anuncia una crisis ministerial. Se ha propuesto emitir 10 millones de pesos en papel-moneda, por el estilo del de los Estados-Unidos, pero todavía no está decidido, y si se hiciera, causaría graves daños al comercio del país.

En Bolivia reinaba gran entusiasmo. Se estaban reuniendo tropas en las ciudades de tierra adentro, y ya han salido algunos destacamentos para la costa, pero han de pasar 10 dias ó más antes de llegar al teatro de la guerra.

Seccion local.

Por el Ayuntamiento de la Capital se publica la división de los colegios electorales y el número de Concejales que ha de votarse en cada uno, en la siguiente forma:

Primer Colegio.—Mesa en la Casa Consistorial.

Comprende: la Plaza de la Constitución, Colegio, Batiales, Castillo, Nova, San Pedro, Bilbao, Noreas, Progreso, Travesía de la Muralla, Santo Domingo, Reina, S. Márcos, Sol, Cuartel, Hospital, S. Fernando, S. Roque, Huertas, Mosquera, Flores, Féria, Polvorin, Pájaro, Cañóns, Chanca, Friás, Castelo, Gallegos, Ferveiroira, Juicio y S. Gillao.

En este Colegio solo puede votarse por los electores un Concejal que resultó saliente por sorteo.

Segundo Colegio.—Milleirós, casa de Manuel Lopez (a) Moreno.

Comprende: Albeiros, Benade, Bocamaos, Mazoy, Meilán, Muja, Santa Maria, Muja San Salvador, Pias, Rubiás, Teijeiro y Tirimol.

En este Colegio serán votados dos Concejales.

Tercer Colegio.—Carballido, casa da Viña de José Balboa.

Comprende: Bóveda, Sta. Maria, Básucas, Carballido, Gondar, Labio, Pedreda, Romean, Angeles, Sta. Comba, Castro, Coeo, Pena y Recimil.

En este Colegio se votará sólo un Concejal.

Cuarto Colegio.—Puente, casa da Viña de D. Juan Soler

Comprende: Calle de los Clérigos, Alameda, Traviese, Armañá, Soledad, Cruz, Travesía de Palacio, Palacio, Campo, Ruanueva, Catedral, Buenjesus, Falcon, Miño, Tinería, Curro, Carmen, Pousadela, Puertanueva, Recatelo, Santiago, Puente, Fingoy, Magoy, Abuin, Lamas de Prado, Muja S. Félix y Saamañas.

En este Colegio hay cuatro vacantes, y con arreglo al art. 42 de la ley municipal, cada elector puede votar en su papeleta tres candidatos, reservando el otro para el derecho de las minorías.

Quinto Colegio.—Veral, en casa de Pedro Nuñez.

Comprende: Aday, Alta, Alto, Búrgo, Camoira, Hombreiro, Bóveda Sta. Eulalia, Orbazay, Outeiro, Prógalo, Poutomillos, Torible, Veral y Vilachá de Mera.

Corresponde elegir en este Colegio un solo Concejal.

Sexto Colegio.—Arieiras de Piugos, meson de Palmeiro.

Comprende: Cuiña, Soñar, Piugos, Coeses, Esperante, Fijós, S. Lázaro, Segade, Bacurin, Bazar, Calde, Campo, Mera S. Pedro, Montedemeda, Lamas, Piñeiro, Rivasdemiño, Sta. Cristina y Saá.

Este Colegio tiene tres vacantes, y los electores solo podrán votar en su papeleta dos candidatos con arreglo al art. 42 de la ley, reservando el otro para el derecho de las minorías.»

En la secretaría de la *Exposicion local* de la Coruña, existen varios diplomas que no han sido todavía entregados por ignorarse el domicilio de los expositores.

Pertencen á esta provincia los de los señores D. Carlos Lopez (Vivero) D. Cándido Rebellon é Instituto de 2.ª enseñanza de esta Capital.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 5 11' n.—Recibido á las 11'24 m.

Segun los últimos datos oficiales resultan 80 diputados de oposición incluso los de Ultramar.

Espérase en Aranjuez á los duques de Montpensier.

Imp del DIARIO Armañá 2.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Jnan Ante-Portam-Latinam, patron de los impresores.

Efemérides.—(899).—El obispo Sisnando I consagra el templo de Santiago, construido por Alfonso el Magno, sobre la pequeña y primitiva *eireja de pedra con tapeas de terra*, de Alfonso el Casto.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gas tritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las

cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ochó años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Marítimes) Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor; mi padecimiento de laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medio

cinas Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22, Manuel María Lesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, comercio, Traviesa, 7. Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Estos antídotos efectúan sus curas con ejercer una acción purificante y sanativa, la cual lenta, gradúa pero infaliblemente produce una mejoría completa en el sistema. El Ungüento posee una eficacia casi milagrosa para limpiar y sanar las llagas antiguas y las úlceras, aun cuando hayan desafiado todos los esfuerzos de la ciencia quirúrgica; pero para que se obtenga este fin es indispensable que se emplee el remedio con perseverancia, pues sería absurdo esperar que una úlcera u otra afección cutánea que contase años de duración fuese extirpada en pocos días. No creemos pedir demasiado al rogar á aquellos de nuestros lectores que padezcan cualquier ulceracion crónica ó herida inflamada que ensayen los nobles curativos Holloway, cuyas virtudes no tardarán en hacerse evidentes.

24

ELEGANCIA

Sombrerería

ECONOMIA

Buen gusto

DE

Perfeccion.

P. FERNANDEZ PIMENTEL.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante y variado surtido de sombreros, procedentes de las mejores fábricas de París.

El ver nada cuesta, y se convencerán de que el pueblo de Lugo no tuvo hasta el presente, un sombrero que pudiese satisfacer el deseo de los consumidores.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

PERFUMERIA de SEOANE.

Plaza Mayor, 9, principal,

Acaba de recibirse directamente de Francia é Inglaterra un gran surtido en aguas de Toilette y dentrificas: opiatas, cremas, cosméticos, jabones, extractos, peines, cepillería y otros muchos productos.

Especialidad en blancos y tintes.

Cuerdas, arcos y demás accesorios para violin.

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!

LA COMPAÑIA FABRIL



SINGER

DE NEW-YORK,

que recibió por la superioridad de sus máquinas para coser

En
VIENA
1873

EL PRIMER PREMIO

En
Filadelfia
1876

ACABA DE OBTENER

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1878

La Medalla de Oro.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 rs. SEMANALES.

LUGO. PLAZA MAYOR, 9.

ACTAS

RARA LAS

ELECCIONES MUNICIPALES.

Se hallan impresas y á la venta en la imprenta donde se imprime este *Diario*.

Al hacer los pedidos se servirán expresar el número de colegios de que consta cada Ayuntamiento.

No más fuchsina.

Libritos de papel químico.

Se venden al precio de dos reales en la Administracion de este periódico.

En la Ruanueva, número 23, se ha establecido una escuela de instruccion primaria bajo la direccion de D. Ramon Goy Ulloa, profesor de primera enseñanza.

La persona que hubiese encontrado una yegua castaña, con la crin por hacer y de seis cuartas poco más ó ménos, y con aparejos de albarda y manta, que se extravió el día 29 en la feria de Nadela, se le ruega la entregue á su dueño D. Cesáreo Rodriguez, vecino de la Puebla de San Julian, quien dará un buen hallazgo.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones para Juzga dos, Ayuntamientos y oficinas.